



vales del año corriente, oidas y resueltas las reclamaciones en los quince días que ha estado expuesto al Público; se firmó y se acordó su remisión al Sr. Intendente de Puentay sacando entre las copias de instrucción.

Habiéndose presentado en esta Villa en la noche del día de los corrientes, una Comisión de la Intendencia, reclamando los descubiertos de todas contribuciones hasta el día, para que la Tesorería de Puentay pueda cubrir del conflicto en que se ponia por las ordenes del Gobierno, en consecuencia se acordó al Comisionado del Banco de San Fernando en esta Provincia, la cantidad que le ha correspondido para pagar el anticipo tomado por el Gobierno para cubrir las atenciones del presente mes, y cubriendo en último estado la Comisión con los datos del Ayuntamiento que se hallaron presentes, en que para el día 25 del actual se entregarían 34000 rs. a buena cuenta como así quedó extendido y firmado en acta puesta por el Comisionado; Con el fin de dar cumplimiento a tan sagrado compromiso se acordó que desde este mismo día se empezasen a extender los Partes de los contribuyentes puesto que están concluidos todos los repartimientos, e inmediatamente que estén concluidos se repartan y distribuyan con apuntamiento personal de que dentro de segundo día acudan a pagar los contribuyentes venidos; En el interin en Ayuntamiento pleno citado al efecto se acordó al nombramiento de cobrador en los términos de instrucción, se nombra a D. Juan Gil Alcalde Intendente, para que de luego y sin levantar mano proceda a la recaudación y entrega en